

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de la escala complementaria del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Diego Mateos Padilla, con destino de juez de Causas en la segunda Región Militar, se le asigna la antigüedad de 7 de enero de 1943, colocándose a continuación de don Guillermo García Alemany, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Alcántara Teruel, con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar, se le asigna la antigüedad de 7 de enero de 1943, colocándose a continuación de don Diego Mateos Padilla, continuando en su actual destino.

Comandante D. Agustín Clar Escalas, con destino en el Gobierno Militar de Palma de Mallorca, se le asigna la antigüedad de 20 de enero de 1943, colocándose a continuación de D. Luis Núñez Pérez, quedando en situación de disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Francisco Pérez Muñoz, con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar, se le asigna la antigüedad de 29 de enero de 1943,

colocándose a continuación de don Agustín Clar Escalas, continuando en su actual destino.

Otro, D. Narciso Jimeno Baxas, con destino de juez de Causas en la tercera Región Militar, se le asigna la antigüedad de 29 de enero de 1943, colocándose a continuación de don Francisco Pérez Muñoz, continuando en su actual destino.

Capitán D. Benjamín Hermida Taboada, con destino en la zona de Reclutamiento y Movilización número 46, se le asigna la antigüedad de 19 de septiembre de 1942, colocándose a continuación de D. Alberto Aza Hevia, quedando en situación de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Luis Salsas Armengol, con destino de secretario de Causas en la cuarta Región Militar, se le asigna la antigüedad de 19 de septiembre de 1942, colocándose a continuación de don Benjamín Hermida Taboada, quedando en situación de disponible forzoso en dicha Región Militar.

Otro, D. Manuel Hernández Martín, con destino en la Caja de Recluta número 57, se le asigna la antigüedad de 19 de septiembre de 1942, colocándose a continuación de D. Luis Salsas Armengol, quedando en situación de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. José Jiménez Hernáiz, en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, se le asigna la antigüedad de 20 de enero de 1943, colocándose a continuación de don Manuel Hernández Martín, continuando en la misma situación.

Otro, D. Ángel Dorado Salinero, con destino en la Caja de Recluta número 49, se le asigna la antigüedad de 29 de enero de 1943, colocándose a continuación de D. José Jiménez Hernáiz, quedando en situación de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Publio Gómez Maeso,

con destino en el Gobierno Militar de Palencia, se le asigna la antigüedad de 29 de enero de 1943, colocándose a continuación de D. Ángel Dorado Salinero, quedando en situación de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Madrid, 30 de enero de 1943.

ASENSIO

Se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de capitán, con antigüedad de 31 de marzo de 1942, a los tenientes efectivos de la escala activa del Arma de Infantería, procedentes de las Academias Militares de Transformación, que a continuación se relacionan, colocándose en el puesto en promoción que se señala, quedando en la situación que para cada uno se indica:

D. Manuel Vallespín González-Valdés, a continuación de don Idefonso Martí Sanz, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 10, continuando en el mismo.

D. Teodoro Díaz Fernández, a continuación de D. Manuel Iniguez Galíndez, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 41, continuando en el mismo.

D. Andrés Chavarría Rodríguez, a continuación de D. Jesús Díez de Ulzurrun Llarías, continuando en situación de disponible forzoso en la Región de su residencia.

D. Julián Alviña Comenge, a continuación de D. Juan Rivas de la Cueva, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 64, continuando en el mismo.

Madrid, 1 de febrero de 1943.

ASENSIO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada D. Antonio

Uguet Torres, Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de la primera Región Militar, al comandante de Infantería D. Manuel Alcántara de Estrada, que desempeñaba el cometido de jefe a las órdenes del referido General en el anterior empleo de éste, surtiendo efectos administrativos la presente orden a partir de la revista de Comisario del corriente mes.

Madrid, 3 de febrero de 1943.

ASENSIO

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada D. Ramón Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, jefe de la Infantería de la División número 51, al comandante de dicha Arma D. Alfonso Navarro Miegimolle, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 63.

Madrid, 3 de febrero de 1943.

ASENSIO

Destinos

Para cubrir la vacante de cajero existente en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales, pasa destinado al mismo, el comandante de Infantería de la escala complementaria, en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar D. Luis de la Peña Onetti.

Madrid, 30 de enero de 1943.

ASENSIO

Se confirman en los destinos que se indican a los tenientes provisionales de Infantería relacionados a continuación, ascendidos a dicho empleo por órdenes de 25 y 28 de enero de 1943 (D. O. núm. 25).

D. Juan del Castillo Montoto, en el del Regimiento de Infantería número 6 (agregado).

D. Rafael Abraín Benito, en el del Regimiento de Infantería núm. 52 (agregado).

D. Emilio Porro Francisco, en el del Regimiento de Infantería número 25.

Madrid, 2 de febrero de 1943.

ASENSIO

A los efectos de la orden de 15 de octubre de 1942 (D. O. núm. 233), pasan destinados a los Regimientos del Arma que se indican, los oficiales provisionales de Infantería pertenecientes a reemplazos movilizados que a continuación se relacionan:

AL REGIMIENTO NÚM. 13

Voluntario

Teniente provisional D. Fernando Pastor Campoy.

AL REGIMIENTO NÚM. 71

Voluntario

Alférez provisional D. José Sanz Saavedra.

AL REGIMIENTO NÚM. 83

Voluntarios

Alférez provisional D. Fernando Alonso González.

Otro, D. Alejandro López Ocaña Bango.

AL REGIMIENTO NÚM. 88

Voluntario

Alférez provisional D. Florentino Quedo Vega.

Madrid, 2 de febrero de 1943.

ASENSIO

A los efectos de la orden de 15 de octubre de 1942 (D. O. núm. 233), pasan agregados a los Regimientos del Arma que se indican los oficiales provisionales de Infantería pertenecientes a reemplazos movilizados que a continuación se relacionan:

Al Regimiento núm. 3

Alférez provisional D. Diego García de la Peña Díez Madroñero.

Al Regimiento núm. 4

Alférez provisional D. Antonio Bonnet Seoane.

Otro, D. Marco de Campos Santana.

Otro, D. Ángel García González.

Otro, D. Miguel Magallón Ferrer.

Otro, D. Andrés Martínez Ancheo.

Otro, D. Raimundo Pérez-Hernández Moreno.

Otro, D. José Tejerina Díez.

Al Regimiento núm. 27

Alférez provisional D. Francisco Barrigón Herrera.

Otro, D. José Borraio García.

Otro, D. José Almarza García.

Otro, D. Rafael Montes Meras.

Otro, D. Ricardo García Carrillo.

Al Regimiento núm. 42

Alférez provisional D. Juan Arespagochaga y Felipe.

Otro, D. Antonio Gallego Recio.

Otro, D. José Iglesias Martín.

Otro, D. José Lantero Belaunze.

Al Regimiento núm. 44

Alférez provisional D. Manuel Díaz García.

Otro, D. Vicente Payá García.

Al Regimiento núm. 81

Teniente provisional D. Frutos Santiago Luémo.

Alférez provisional D. Antonio Amo Molina.

Otro, D. Julián Celaya Gutiérrez.

Otro, D. Eduardo Villegas Girón.

Al Regimiento núm. 51

Teniente provisional D. Francisco Alvarez Martín.

Alférez provisional D. Celestino García Rodríguez.

Al Regimiento núm. 64

Alférez provisional D. Luis Figa Faura.

Otro, D. Antonio de Juan Tamayo.

Al Regimiento núm. 65

Alférez provisional D. Antonio de Dalmasés Esteva.

Otro, D. Baltasar Casanova Ferrer.

Otro, D. Salvador Claveras Malaret.

Otro, D. Francisco Ripoll Selva.

Al Regimiento núm. 19

Teniente provisional D. Ramón Fontana Abad.

Al Regimiento núm. 54

Alférez provisional D. Rosalino de Pablo Hidalgo.

Al Regimiento núm. 26

Alférez provisional D. Gabriel Izquierdo Revilla.

Otro, D. Luis Marcos Villa.

Otro, D. Juan Santamaría Ferrero.

Al Regimiento núm. 31

Teniente provisional D. Vicente Rubio Feciña.

Alférez provisional D. Alberto Rodríguez Bárcena.

Otro, D. Ángel Llanos González.

Otro, D. José Fernández de la Fuente.

Otro, D. Luis Fernández-Ladrera Longoria.

Otro, D. Pedro de la Guaza Tejera.

Otro, D. José Fernández García.

Otro, D. Mariano González Leiva.

Otro, D. Salvador González-Pola Vega.

Otro, D. Javier Hevia Fernández.

Otro, D. Néstor de la Justicia Echevarría.

Alferez provisional D. Joaquín López Sobral.
Otro, D. José Menéndez Viña Díaz-Ordóñez.
Otro, D. Francisco Serrano Alvarez.
Teniente provisional D. Casimiro Guisasaola Dominguez.

Al Regimiento núm. 32

Teniente provisional D. Francisco Martínez Alonso.
Otro, D. Ignacio Martínez Temiño.
Otro, D. Valenín Masip Acevedo.
Otro, D. Jesús Pérez Avelló.
Otro, D. Ignacio Sáenz de Santamaría Tinture.
Otro, D. Félix Serrano González-Solaras.
Otro, D. Alfredo Valdés García.
Otro, D. José Vallina Cueto.
Alferez provisional D. Celestino Alonso Fernández.
Otro, D. Ruperto Alvarez Caravia.
Otro, D. Cándido Benito Pedregal.
Otro, D. Avelino Cabrero García.
Otro, D. Manuel Estrada Alvarez.
Otro, D. Víctor Flórez González.
Otro, D. José González Fernández.
Otro, D. Angel Gutiérrez García.
Otro, D. Aurelio Gutiérrez García.
Otro, D. Joaquín de Juan Medrano.
Otro, D. Fermín Junquera Vega.
Otro, D. Manuel Méndez Alvarez.
Otro, D. Manuel Mérida Zamora-
no.
Otro, D. Servando Sánchez Eguibar.
Otro, D. Juan Serrano Alvarez.
Otro, D. José Sito Alba.

Al Regimiento núm. 40

Alferez provisional D. Leopoldo Bertrand Bertrand.
Otro, D. Julio Collado Solís.
Otro, D. León Fernández de Caso.
Otro, D. Avelino García Fernández.
Otro, D. José de la Puebla Fernández.
Otro, D. Daniel Vázquez Díaz.

Al Regimiento núm. 35

Alferez provisional D. Rafael Aguilera Martínez.
Otro, D. José Correa Barceló.
Otro, D. Sebastián García Pedraza.

Al Regimiento núm. 55

Alferez provisional D. Federico Alvarez Rodríguez.

Al Regimiento núm. 56

Alferez provisional D. Gumersindo Cendón Durán.

Al Regimiento núm. 57

Alferez provisional D. Eduardo López Rodríguez.
Otro, D. Manuel Peláez Barreira.

Alferez provisional D. Emilio Torrado Sánchez.

Al Regimiento núm. 75

Teniente provisional D. Ricardo Parrila Sarmiento.

Al Regimiento núm. 90

Alferez provisional D. Pedro Coronado Zaragoza.

Al Grupo de Regulares núm. 5

Alferez provisional D. Amós Serra Rodríguez.

Al Regimiento núm. 37

Alferez provisional D. Juan García Bordoy.
Otro, D. Damián Rullán Frontera.
Otro, D. Mateo Rureda Real.

Al Regimiento núm. 61

Teniente provisional D. Juan Vey Vidal.
Alferez provisional D. Jaime Estarás Ripoll.
Otro, D. Francisco Fornes Vich.
Otro, D. Francisco Forteza Segura.
Otro, D. Bernardo Galmes Riera.
Otro, D. Andrés Gomila Llull.
Otro, D. Angel Morado Bibiloni.
Otro, D. Miguel Roselló Galmes.

Al batallón de Recuperación de Material de Guerra

Alferez provisional D. Francisco Fuentes Fuentes.
Otro, D. Andrés Mochales Ochando.
Otro, D. Benito Rodríguez Ridruejo.
Madrid, 2 de febrero de 1943.

ASENSIO

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por orden de 14 de enero de 1943 (D. O. número 12), pasan a servir los destinos que se indican, con arreglo a la orden de 2 de julio de 1940 (D. O. número 148), los brigadas, sargentos y cabos de banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Brigadas de banda

D. José Pascual Lapedra, del Regimiento de Infantería núm. 32, al Regimiento de Infantería núm. 76.

Sargentos de banda

D. Rafael Villegas Puente, de la Academia de Infantería de Guadala-

jara, al Regimiento de Infantería número 40.

D. Tiburcio Rubio Hijona, de disponible forzoso en la cuarta Región, al Regimiento de Infantería número 50.

D. Alfonso Lucía Barrachina, de disponible forzoso en la quinta Región, al Regimiento de Infantería número 71.

D. Diego Mérida Rueda, del Regimiento de Infantería núm. 2, al batallón Ciclista núm. 2.

Cabos de cornetas

Eleuterio Murillo Velasco, del Regimiento de Infantería núm. 4, al mismo.

José Muñoz León, de la Academia de Sanidad Militar, al Regimiento de Infantería núm. 28.

Salvador Regalado Perdomo, del Regimiento de Infantería núm. 38, al Regimiento de Infantería núm. 39.

Miguel Herranz García, del Regimiento de Carros de Combate número 1, al mismo.

Cabos de tambores

Teodoro San Arturo Lozano, del Regimiento de Infantería núm. 62, al Regimiento de Infantería núm. 42.

DESTINADOS FORZOSOS

Brigadas de banda

D. Félix Moreno Pérez, de disponible forzoso en la quinta Región, al Regimiento de Infantería número 15.

Cabos de cornetas

Juan Romero Espinosa, del Regimiento de Infantería núm. 3, al mismo.

Manuel de Jesús Alvarez Gómez, del Regimiento de Infantería número 30, al mismo.

Gerardo Prieto Vicente, del Regimiento de Infantería núm. 87, al Regimiento de Infantería núm. 57.

Cabos de tambores

Mariano Ribas Cardona, del Regimiento de Infantería núm. 61, al Regimiento de Infantería núm. 37.
Madrid, 2 de febrero de 1943.

ASENSIO

Matrimonios

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña Araceli Mollé Castán, por el teniente de Infantería D. José Cañizares de Michelena, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 33, y cumplidas las con-

diciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 2 de febrero de 1943.

ASENSIO

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña Mercedes Santiago Alba por el teniente de Infantería D. Antonio Ramírez Martínez, con destino en el Grupo de Regulares núm. 10, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 2 de febrero de 1943.

ASENSIO

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña Francisca Avilés Castro por el alférez provisional de Infantería D. Eduardo Asensio Fernández, con destino en el Regimiento de Infantería número 5, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 2 de febrero de 1943.

ASENSIO

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña Josefa Carrero Macías, por el alférez provisional de Infantería D. José Castro Ancos, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 46, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 2 de febrero de 1943.

ASENSIO

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña Juana Barranco Ponce, por el alférez provisional de Infantería D. Francisco Cueva Martínez, con destino, en concepto de agregado, en la Compañía de Defensa Química de Cuerpo de Ejército Marroquí, y cumplidas las condiciones

que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. número 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 2 de febrero de 1943.

ASENSIO

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Rodríguez Ruiz por el alférez provisional de Infantería don José González Martín, con destino en el Regimiento de Infantería número 47, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 2 de febrero de 1943.

ASENSIO

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña María Pina Abellán, por el alférez provisional de Infantería D. Francisco Ruiz Cascales, con destino, en concepto de agregado, en el Regimiento de Artillería núm. 3, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 2 de febrero de 1943.

ASENSIO

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña Victoria Otín Samper por el alférez provisional de Infantería D. Juan Tena Dávila, con destino en el batallón disciplinario de Soldados Trabajadores Penados núm. 94, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 2 de febrero de 1943.

ASENSIO

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Milita-

res que se indican, los oficiales de Infantería relacionados a continuación, ascendidos a su actual empleo por órdenes de 27 y 28 de enero de 1943 (D. O. núms. 23 y 25), surtiendo efectos administrativos la presente orden a partir de la revista de comisario del corriente mes:

Alfárez D. Benjamín Baile Lisón, en la cuarta Región.

Otro, D. Luis Martínez Etcheparre, en la cuarta Región.

Otro, D. Daniel Sanz Hernando, en la quinta Región.

Otro, D. José Hernández Albuquerque, en la séptima Región.

Otro, D. Antonio Espildora Vázquez, en Marruecos.

Madrid, 2 de febrero de 1943.

ASENSIO

Causa baja en el Grupo de Tiradores de Ifni el alférez provisional de Infantería D. Francisco Basanta Fraga, quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 30 de enero de 1943.

ASENSIO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido en la octava Región con residencia en Puerto del Son (Coruña) a partir del día 25 de diciembre de 1942, en las condiciones que determina el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el sargento provisional de Infantería, Caballero Mutilado D. Joaquín Mariño Maneiro, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 25, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (*Colección Legislativa* núm. 101).

Madrid, 30 de enero de 1943.

ASENSIO

CABALLERIA

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el comandante de Caballería D. José Gutiérrez Bautista, en solicitud de rectificación de apellidos, el primero por el compuesto de Gutiérrez-Maturana y como segundo el de Bautista de Lisbona, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la real orden de 25 de septiembre de 1878, que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de José Gutié-

12-Maturana y Bautista de Lisboa, biendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 30 de enero de 1943.

ASENSIO

Destinos

Por hallarse cubriendo plaza de superior categoría en la Escuela de Eslo Mayor, se confirma en dicho destino, como de plantilla, al capitán provisional del Arma de Caballería don Enciso Martín Riaza, ascendido a empleo por orden de 23 del actual D. O. núm. 22).

Madrid, 30 de enero de 1943.

ASENSIO

ARTILLERIA

Supernumerarios

Pasa a la situación de supernumerario a), el capitán de Artillería profesor de la Academia Militar de transformación del Arma, D. Daniel Fontaña Jou, por haber sido designado por concurso para ocupar una plaza de ingeniero geógrafo en el Instituto Geográfico y Catastral, por orden de 28 de octubre de 1942 (D. O. núm. 305).

Madrid, 27 de enero de 1943.

ASENSIO

Matrimonios

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña María de los Angeles Fernández de la Puente Pintado, por el teniente de Artillería don José Luis Alcalde García de la Infanta, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 13, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 220), se le concede por esta orden la licencia especial que esta ley preceptúa.

Madrid, 2 de febrero de 1943.

ASENSIO

Bajas

Causa baja en el Ejército, por inculpa, el auxiliar de Obras y Talleres I C. A. S. E. D. Juan Abellán Martínez, con destino en el Regimiento

de Infantería núm. 73, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de febrero de 1943.

ASENSIO

INTENDENCIA

Destinos

Como consecuencia de la orden de 14 de enero de 1943 (D. O. número 12), pasan a servir los destinos de provisión normal que se indican, los sargentos de Intendencia que a continuación se relacionan:

Destinados voluntarios

Sargento D. José Cañardo Ayala, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Castilla, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 5, de plantilla.

Otro, D. Manuel Gómez-Gómez, del Grupo de Tropas de Intendencia número 10, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 8, de plantilla.

Sargento provisional D. Manuel Rojas Melquiades, de agregado al Grupo de Tropas de Intendencia de Canarias, a la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía, de plantilla.

Otro, D. José Bóveda García, de agregado al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 7, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 3, de plantilla.

Otro, D. Aureliano Estebáñez, López, de la Unidad de Tropas de la Academia de Intendencia, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 6, de plantilla.

Otro, D. Santos Saiz Lozano, de agregado al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 4, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 6, de plantilla.

Otro, D. Mariano González Redondo, de agregado al Grupo de Tropas de Intendencia de Canarias, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 7, de plantilla.

Otro, D. Marcelino Guerra Iglesias, de agregado al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 7, al mismo, de plantilla.

Otro, D. Ramón Mayobre Castelleiro, de agregado al Grupo de Tropas de Intendencia de Baleares, a la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Galicia, de plantilla.

Destinado forzoso

Sargento D. José Souto Novo, de disponible forzoso en la octava Región a la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército Marroquí, de plantilla.

Madrid, 2 de febrero de 1943.

ASENSIO

VETERINARIA MILITAR

Licenciamientos

Por hallarse comprendido en las órdenes comunicadas de 15 de mayo de 1939 y complementarias, pasa a la situación de licenciado el veterinario tercero asimilado D. Julio Picatoste Francos, quien quedará en la situación militar que le correspondía, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 2 de febrero de 1943.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES

Escalafones

Ingresados en el Cuerpo de Oficinas Militares los auxiliares procedentes de Cuerpos político-militares a extinguir y administrativos del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que figuran en orden de 29 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 3, de 1943) y terminado el plazo que para solicitar rectificación de puesto en el escalafón concedía la orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 248), quedan colocados en el escalafón del nuevo Cuerpo en la forma que a continuación se relacionan:

Oficiales primeros

D. Fernando Báez Sánchez.
 -D. César Strauch Sevilla.
 D. Honorato Rodríguez Pérez.
 D. Manuel Ferradas Medina.
 D. Antonio Lora de Diego.
 D. Serapio Medina Hinojal.
 D. Telesforo Moreiró Rivero.
 D. Ramón Botello León.
 D. José Gómez Coria.
 -D. Santiago del Castillo Setiá.
 D. Antonio Rodríguez Morcillo.
 D. Francisco Parra Medina.
 D. Diego Pérez Carmona.
 D. Rafael Montoliú Barrabés.
 D. Antonio Pintor Cifuentes.
 D. Bernardo García Herrero.
 D. Perfecto Fresno Cañada.
 D. Facundo Alonso Martínez.
 D. Leoncio Ganuza Lezaun.
 D. Leoncio Zayas García.
 D. Florentino de Pablos Duque.
 D. Modesto Olarté Fernández.
 D. Cayetano Gómez Martínez.
 -D. Diego Rivero Fernández.
 D. Manuel Santisteban Casas, ingresado provisionalmente.
 D. Ignacio Pérez Olivares-Verbo.
 D. Antonio Fernández Novalbos.
 D. Matías Pujadas Fiol.
 D. Telesforo Adrados Yagüe.
 D. Enrique del Saz y del Egido.
 D. José Secuá Vaquer.
 D. Enrique Moya Casals.
 D. Emifanio Pastor García.
 -D. Salvador Panéque Perdiguero.
 D. Miguel Lucena Márquez.

D. Rafael Lladró Tur.
 D. Nemesio Gutiérrez López.
 D. Paulino Torre Molinuevo.
 D. Rafael Jurado Medina.
 D. Modesto Antón Jiménez.
 D. José Farrés Salvat.
 D. Vicente Escalante Ordóñez.
 D. Antonio García Puga.
 D. Luis Iribarren Lucena.
 D. Félix Lacueva Contel.
 D. Luis Bermejo Maqueda.
 D. Víctor González Rivera.
 D. Eloy Alonso Modino.
 D. Domiciano Santos Alvarez.
 D. Juan Aguilar Alvarez.
 D. Benicio Hornillos Camarero.
 D. Sebastián Vadillo Sanz.
 D. Tomás Barbero Abella.
 D. Antonio Bujosa Durán.
 D. Eloy Palemino Serrano.
 D. Angel del Fresno Salas.
 D. José Caballero Sánchez.
 D. José Bonastre Gollart.
 D. Vicente Vidal Ferrer.
 D. Julián Avalos Campos.
 D. Pompeyo Corzo Asenjo.
 D. Pascasio González Barrio.
 D. Luis Royo Salsamendi.
 D. Gaspar Terán Niño.
 D. Germán Suárez Barrio.
 D. Juan Montilla Córdón.
 D. Amancio Valiente Montero.
 D. José Pellín Pérez.
 D. José Ripoll Llorca.
 D. Juan Madariaga García.
 D. Juan Yáñez Guerrero.
 D. Justino Vallejo Nvas.
 D. Nicolás Espinosa Aguilar.
 D. Juan Saavedra Montesinos, ingre-
 sado provisionalmente.
 D. Antonio Rodríguez Sánchez, ingre-
 sado provisionalmente.
 D. Luis Ballesteros Sacó, ingresado
 provisionalmente.
 D. Eugenio Sierra Alonso.
 D. Miguel Villa Molina.
 D. Antonio Ferrández Robles.
 D. Ovidio Muñoz Díaz.
 D. Manuel Carretero Vasco.
 D. José Rodríguez Mancera.
 D. Manuel Lafont Terrón.
 D. Francisco Álvarez Vallés.
 D. José Burgos Morúa.
 D. Sebastián Amer Pujadas.
 D. Gabriel Sampel Arbona.
 D. Bartolomé Cañellas Company.
 D. Evaristo Caveró Moreno.
 D. Francisco Bocanegra Rodríguez
 D. Nicasio de Diego de Pablos.
 D. Enrique Ortega Ramón.
 D. Juan Martos Enríquez.
 D. Joaquín Andreu Pascual.
 D. Abundio Salvador Muñoz.
 D. Francisco Pérez Esteban.
 D. Mario Criado Sáenz.
 D. Nilo Martín Guzmán.
 D. Antonio Ramírez Alonso.
 D. Gregorio Martín Muñoz.
 D. Antonio Álvarez Setelo.
 D. Babino Herrero Ruiz.
 D. José Caliani Jiménez.
 D. Nicolás Fernández Sánchez.
 D. Juan Esteban Hernández.
 D. Nicesio García Rubio.

D. Valentín García Aguadero.
 D. Francisco Barrado Zorrilla.
 D. Francisco de Paula Gómez-Navarrete.
 D. Francisco Carmona Lorenzo.
 D. Francisco Vela Urbano.
 D. Antonio Galán Rubio.
 D. Félix Moreno Ruiz.
 D. Pedro Pujadas López.
 D. Jesús Lasanta Janariz.
 D. José Fréjido Meteiro.
 D. Jaime Arévalo Rodríguez.
 D. Lorenzo Jiménez Dávila.

Oficiales segundos

D. Pedro Sánchez Calderón.
 D. Alejandro Sánchez Cornago.
 D. José Benítez Jiménez.
 D. José Rivas García.
 D. Manuel Lorenzo Calvo.
 D. Antonio Jiménez Santos.
 D. Eduardo García Tirado.
 D. Maximiliano Martínez Herrero.
 D. Desiderio Echevarría Alonso.
 D. Victorino Hernández Gil.
 D. Luis Esteban Moralejo.
 D. Laureano García Rubiera.
 D. Jerónimo Gómez de Miguel.
 D. Laureano Barrera Sacaluga.
 D. Marceliano Sánchez Gutiérrez.
 D. José García Robiú.
 D. Miguel Mojer Albertí.
 D. Venancio García Fernández.
 D. Faustino Herrera Puente.
 D. Julio de Frutos Tapia.
 D. Ignacio Castellanos Sánchez.
 D. José Jara Indiano.
 D. José Ruiz Molina.
 D. Juan Martínez-Monterrubio Díez.
 D. José Puente Martín.
 D. Julio Sánchez Calderón.
 D. Gaudencio Ballesteros Arroyo.
 D. Victoriano Marrero Delgado.
 D. Andrés Fernández Gordo.
 D. Absalón Bernal Rodríguez.
 D. Monserrate Vich Adrover.
 D. José Moya del Baño.
 D. Vicente Blanco Boulandier.
 D. Francisco Delgado Real.
 D. José Rubio Salado.
 D. Valeriano Velgañón Miguel.
 D. Alfredo Esbert Almonecil.
 D. Bartolomé Jordá Sastre.
 D. Honorio María Arroyo.
 D. Fernando Navarro Nesi.
 D. Joaquín Nebot Sanz.
 D. José Corredor Lorenzo.
 D. Cristóbal Escámez Ruiz.
 D. Mariano Yera Crmachó.
 D. Mariano Alegre Laborda.
 D. José López Fernández.
 D. Cipriano Viu Hous.
 D. Antonio Cánovas Serrano.
 D. Pedro Pinto Hernández.
 D. Federico Molinero Lezpona.
 D. Luis Serrano Mllán.
 D. Ignacio Seco Cáceres.
 D. Juan Hernández Díez.
 D. Miguel Milla Ribera.
 D. Jerónimo Espejel Lorenzo.
 D. Juan Gallart Yuste.
 D. Julio Hostaled Belver.
 D. Miguel Nasarre Corvinos.

D. Vicente Andrés Puigcerver.
 D. Emeterio Figueroa Cormeño.
 D. José Amores Rodríguez.
 D. Roberto Sanchidrián Manzanas.
 D. Dionisio Parral Gordo.
 D. José Inclán Palomares.
 D. Andrés Bozán Extremera.
 D. Francisco Araujo Iglesias.
 D. Julio García Amellániz.
 D. Juan Delgado Oliva.
 D. Clemente Rodríguez Díaz.
 D. Juan Guedes Ramírez.
 D. Fitomeno Martín Cano.
 D. Julián Ortega Sánchez.
 D. Rafael Mateos Vadillo.
 D. José Molina Duque.
 D. Gurmensindo Mañogil Ortiz.
 D. Sertorio Martínez Miguel.
 D. Francisco Brunell Granel.
 D. Celestino Arroyo Bernal.
 D. Angel Mandillo Silvestre.
 D. Gabriel Vilchez Ramírez.
 D. Jesús Gasulla Borrás.
 D. Rafael Arias Ordax.
 D. Martín Martín Cañadilla.
 D. Emilio Lorenzo Espinazo.
 D. Nicolás Nicolás Ballesta.
 D. Moisés Timón Pérez.
 D. José Martín Asensio.
 D. José María Gil Cervera.
 D. Sebastián Tormo Gil.
 D. José Guilló García.
 D. Juan Llitrá Gual.
 D. Francisco Velasco Navarro.
 D. Ramón Díaz Villaverde.
 D. Anselmo Serrano Cab.
 D. Enrique García López.
 D. Damián González Mas.
 D. Jaime Julve Novales.
 D. Vitaliano Aguirre Rodríguez.
 D. Eduardo Castiño Gómez.
 D. Rafael Sánchez Benítez.
 D. Diego Corredor Lorenzo.
 D. Rogelio Pérez Suárez.
 D. José Reig Llopis.
 D. Luis Masía Lloréns.
 D. Julio Tejero Peralta.
 D. Enrique Pazos González.
 D. Juan Espín Herrera.
 D. Narciso Domingo Fernández.
 D. Luis Urquiza Vila.
 D. Guillermo Gozalbes Guarinos.
 D. Mariano Bravo Martínez
 Castilla.
 D. Juan Moreno Domínguez.
 D. Justo Martín Flores.
 D. Francisco Orejudo Navarro.
 D. Tomás Rico Aguilar.
 D. Emilio Navarro Díez.
 D. Hermenegildo Vázquez Blanco.
 D. Julio Fernández Fernández.
 D. Macario Villanueva Fuigencio.
 D. Francisco Rodríguez Rey.
 D. Fernando Ferri Montes.
 D. José López Alfaro.
 D. Bernardo Martín San José.
 D. José Sáez Vaquerizo.
 D. Manuel Azorín Amat.
 D. Luis Guerra Ruiz.
 D. Eugenio Trillo Gómez.
 D. José Mozo Riu.
 D. Cristóbal Aguilar Mantilla
 los Ríos.
 D. Francisco Fernández Argomán.

D. Escolástico Cubi Torrens.
 D. Rafael Martín Gil.
 D. Antonio Fernández Palomino.
 D. Jaime Castells Cardona.
 D. Diego Sancha Guzmán.
 D. Eloy Martín Castro.
 D. Ramón Jiménez Alonso.
 D. Joaquín Bo años Basabé.
 D. Angel Nieto Baeza.
 D. Luis Rovira Graells.
 D. Hermenegildo Miguel González.
 D. Justo Marqués Ayllón.
 D. Angel Acín Martínez.
 D. Luis Rexach Coromina.
 D. Santiago Moro Ledesma.
 D. Ricardo Vivas Díaz.
 D. Alfonso Valera Ruiz.
 D. Enrique Díaz Fernández.
 D. Ginés González Hurtado.
 D. Modesto Causapié Román-Cárdenas.
 D. Arsenio Zamora Sáez.
 D. Enrique Moreno López.
 D. Manuel Caballero Limón.
 D. Luis Miguel Sancho.
 D. Bartolomé Berjano Morejón.
 D. Angel Abá García.
 D. Eusebio García Fernández.
 D. José Rodríguez Paña.
 D. Pedro Guerrero Hernández.
 D. David Puertas López.
 D. Benigno Alvarez Calvo.
 D. Fermín Ruiz Mayoral.
 D. Enrique Villas Arnádez.
 D. Germán Gradín Sanz.
 D. Teodoro Quecedo Arroyo.
 D. Ricardo Saurt Monclús.
 D. Gregorio Gallego Rivero.
 D. José Silgo Morán.
 D. Atanasio Unanua Beloqui.
 D. Angel Mo'a Moya.
 D. Manuel García Manzanogue.
 D. José de Santiago González.
 D. Luis Cantó Avila.
 D. Jesús Abad Alonso.
 D. Emilio Teijeiro Guerreira.
 D. Eduardo Verdagué Gómez.
 D. Juan Bautista Guerrero Segura.
 D. Román Sánchez Retamosa.
 D. Arturo Huerta Martín.
 D. Jesús Santamaría Villaverde.
 D. Pedro Latorre Gómez.
 D. Isidro Fernández Fernández.
 D. Bernardino Giral Bailac.
 D. Luis Pérez Albéniz Garrido.
 D. José Villalpando Turrillo.
 D. Domingo Ochoa Larambeverri.
 D. Eusebio Alcázar Martínez.
 D. Emilio Gracia Gaona.
 D. Pedro Serret Escorihuela.
 D. Mariano Villalva Lapayés.
 D. Feliciano Calvo López.
 D. Salvador Jordá Ricart.
 D. Bernabé Navarro Díez.
 D. Balbino Arranz Roa.
 D. José Herrera Padrón.
 D. Alfonso Vera García.
 D. Manuel Hernández Sánchez.
 D. Alejandro Lobo Gómez de Caso.
 D. Francisco Muñoz Barrios.
 D. Miguel Llansola Pascual.
 D. Estanislao Soriano Tarraso.
 D. Celedonio Blanco Blanco.
 D. Clemente Lorea García.
 D. Norberto Iribarren Urrutia.

D. Ignacio Lite Hernández.
 D. Eugenio Hernández Vega.
 D. Guillermo Muñoz Gonzalvo.
 D. Jacinto Lafuente Domínguez.
 D. Pablo Gallo Sagredo.
 D. Gervasio Pérez Meléndez.
 D. Eusebio Herrera Franco.
 D. Fernando Echauri Rivero.
 D. José García Orcasitas.
 D. Ricardo González Salabert.
 D. Juan José Quintana San Martín.
 D. Feliciano Barrientos González.
 D. Ernesto Pérez Gamir.
 D. Juan López Catalá.
 D. José Calderón Polo.
 D. Juan Fernández Jiménez.
 D. Mateo Herrera Merino.
 D. Juan Fonseca Gurruchaga.
 D. Félix Villalba Nisa.
 D. José Navarro Galiana.
 D. Felipe Busútil Pérez.
 D. Juan García Giráldez.
 D. Manuel Fernández Vega.
 D. Martín Vázquez Casals.
 D. Alvaro Badía Martínez.
 D. Pablo García Gómez.
 D. José Barcia Díaz.
 D. Enrique de las Heras Sánchez.
 D. Antonio Granados Santos.
 D. Ricardo Vallejo Gómez.
 D. Domingo Cantalejo Borregero.
 D. Eliseo Sánchez Chamero.
 D. Pablo Rodríguez Ruiz.
 D. Mateo Salla Gaya.
 D. Manuel García Manzano.
 D. Angel de la Fuente Pérez.
 D. Antonio Fernández Palarea.
 D. Severino Gómez Seco.
 D. Francisco García Avenza.
 D. Antonio Alonso Vacas.
 D. Manuel Carnicero Molero.
 D. Antonio Portolés Lasobras.
 D. Isaias Vázquez Vicente.
 D. Bernardo Fernández Huerga.
 D. Enrique Escrig Arnau.
 D. Miguel Vielsa Portela.
 D. Emilio Viciana Payán.
 D. Miguel Cruz Morales.
 D. Jesús Cordero Prieto.
 D. Francisco Cremades Tomás.
 D. Lupicino de la Torre Parraza.
 D. Ernesto Rosella Rosell.
 D. León Martín Arenal.
 D. José Pedrosa Conejo.
 D. Felipe Suárez Arriaga.
 D. Fernando Gómez Caballero.
 D. Juan Granados Lama.
 D. Domingo Alcolea Garín.
 D. Bernardino Antolín Nieto.
 D. Honorio Alvarez Rodríguez.
 D. Alfredo Sempere Abad.
 D. Félix Núñez Langa.
 D. José Gutiérrez Escobar.
 D. José Losilla Jimeno.
 D. Felipe Pascal Sanz.
 D. Hilario Macián Hernández.
 D. Félix Grassot Geronés.
 D. Dioscórides Blanco Antón.
 D. Vicente Ripoll G'sbert.
 D. Crescencio Cano Letrado.
 D. Fernando Calderón Polo.
 D. David Rancho Hernández.
 D. Juan Pinar Belmonte.
 D. Ramón Vázquez García.

D. César Rodríguez López Armén-tia.
 D. Rafael Sánchez González.
 D. José Blasco Gómez.
 D. Juan Mesana Riera.
 D. Arnaldo Florit Olivera.
 D. José Escudero Espinosa.
 D. Joaquín Pérez Lázaro.
 D. Ildefonso Macías de Lara.
 D. Pedro Rodríguez Lombera.
 D. Manuel Cordón Meléndez.
 D. Francisco Pelegrín Calvo.
 D. Cesáreo Domínguez Rubio.
 D. Salvador Rodríguez Ibarra.
 D. Antolín Remedios Fernández.
 D. José González Cascado.
 D. Arturo Andrés Pascual.
 D. Juan Garijo Lamaisón.
 D. Joaquín Puyo Lascorz.
 D. Luis Guerrero Legido.
 D. Bienvenido Tajadura Arnaba.
 D. Miguel Molina Camacho.
 D. Andrés Suau Vidal.
 D. José Roda Santaella.
 D. Francisco Criado Navarro.
 D. Julián Morán Lezana.
 D. Cándido Pastor García.
 D. Juan Albert Tormo.
 D. Joaquín Gómez Benitez.
 D. José Juan Sodi.
 D. Pedro Santiago García de la Yedra.
 D. Manuel Ortega Melgan.
 D. Gregorio Prados Colmenarejo.
 D. Diego Mendoza Togores.
 D. César Martín Herrero.
 D. Donato Cerdá Fernández.
 D. Alberto Sisi Capdevila.
 D. Martín Vicario Ruiz.
 D. José Huertas Sánchez.
 D. José España Pajares.
 D. Eloy Alonso Soto.
 D. José María Gómez Maqueda.
 D. Julio Hernández Vaquero.
 D. José Pérez Ginart.
 D. Manuel Ortiz Sánchez-Pozuelo.
 D. José Ballesteros Bravo.
 D. Teófilo Lopez García.
 D. Federico García Pérez.
 D. Gonzalo Domínguez Serrano.
 D. Valentín Maciñeira García.
 D. Manuel López Medina.
 D. Calixto Calleja Castillo.
 D. Lino Salgado Alegre.
 D. Ciri'o Merino Ruiz.
 D. Mariano Vivanco García.
 D. Emilio Sameño Veraus.
 D. Juan Ortega Palomares.
 D. Santiago Navarrete Blanca.
 D. Manuel Moreno Cortés.
 D. José Núñez Jiménez.
 D. Francisco García Rodríguez.
 D. José Vázquez de la Calle.
 D. José del Río Guerrero.
 D. Conrado García Castillo.
 D. Ricardo Badás Rodríguez.
 D. Ovidio Santín Fau.
 D. José Pineda Márquez.
 D. Manuel Pérez Vera.
 D. Juan González Gómez.
 D. Manuel Rodríguez Lobera.
 D. Lorenzo Basterrechea Alcalde.
 D. Francisco Leal Seoane.

D. Jesús Vicente Romero.
 D. Jesús Sánchez Posada.
 D. Francisco Gurrea Nozalada.
 D. Antonio Ruiz Díaz.
 D. Juan Ortega Fernández.
 D. Nicolás Delgado Serra.
 D. Lorenzo Espinel Serrano.
 D. Dimas Martín Trujillo.
 D. Sigfredo Grande Hernández.
 D. Angel del Río Alonso.
 D. Juan de León Camacho.
 D. Manuel de la Cámara, Pastor.
 D. Pedro Tous Coll.
 D. Juan Esteban Sarriá.
 D. Ramón Huguet Torres.
 D. Miguel Guerrero Villalba.
 D. Luis González Hernández.
 D. Máximo Miguel Moncalvillo.
 D. Manuel Rodés Castelló.
 D. Miguel Martínez Lodeiro.
 D. Pedro Manzanero Cano.
 D. Lucio García Ibáñez.

Madrid, 29 de enero de 1943.

ASENSIO

Dirección General de Servicios

CAMPOS DE CONCENTRACION Y UNIDADES DE TRABAJADORES

Liquidación de obligaciones

Con el fin de que queden liquidadas definitivamente y en el plazo más corto posible las obligaciones pendientes de pago de los extinguidos batallones de Trabajadores, Depósitos de Concentración, Hospitales Disciplinarios, Subinspecciones Regionales de batallones Disciplinarios y Jefatura de Campos de Concentración de Madrid, se dispone:

1.º Los Cuerpos, Centros, Dependencias y Establecimientos Militares remitirán, dentro de todo el mes de febrero de 1943, a la Comisión Liquidadora, sita en Madrid, Dirección General de Servicios, Castellana, número 62, cuantos cargos obren en los mismos pendientes de pago por suministros en metálico o en especie. Transcurrido dicho mes de febrero se considera extinguido el derecho a su percepción, y, por lo tanto, sin derecho a su cobro, de todo cargo no pasado en el plazo pre-fijado.

2.º La Comisión Liquidadora, dentro de todo el mes de marzo del año actual, estudiará y compensará cuantos cargos se le pasen en febrero y estén de conformidad, dando conocimiento a la Dirección General, una vez finalizado marzo, del resultado y examen.

Madrid, 3 de febrero de 1943.

ASENSIO

Dirección General de la Guardia Civil

Ingresos

(Conclusión de la orden empezada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 25, de fecha 31 de enero.)

106 rural.—José Rodríguez Liñeira, soldado de la Marina de Guerra del Departamento Marítimo de El Ferrol.

111 rural.—Juan Rodríguez Merino, soldado del Regimiento de Infantería número 47.

106 rural.—Francisco Rodríguez Parrado, soldado del Regimiento de Artillería de costa núm. 2.

106 rural.—Francisco Rodríguez Pena, soldado de Marina de Guerra del Departamento Marítimo de El Ferrol.

106 rural.—Jesús Rodríguez Rey, soldado del Regimiento de Infantería número 35.

241 rural.—César Rodríguez Riesco, cabo del Regimiento de Artillería número 6.

111 rural.—Eugenio Rubiales Correa, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 2.

301 rural.—Rosendo Rubio Montalvo, cabo de Aviación del Grupo 30 de la Escuela de Pilotos.

112 rural.—Saturnino Ruiz Gutiérrez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 25.

111 rural.—Ventura Sanabria Guillén, cabo del Regimiento de Infantería núm. 46.

4.ª móvil.—José Sánchez Costa, cabo del Regimiento de Artillería número 62.

106 rural.—José Sánchez López, cabo del Grupo de Intendencia del C. E. de Galicia.

209 rural.—Florentino Sánchez Martín, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 10.

206 rural.—José Sánchez Montenegro, cabo del Regimiento mixto de Infantería núm. 87.

106 rural.—José Sánchez Pandelo, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 7.

111 rural.—Fernando Sánchez Pizarro, cabo de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

106 rural.—Antonio Sánchez Rilo, cabo del batallón de Cazadores de Ceuta núm. 7.

121 rural.—Juan Sánchez Santana, soldado del Regimiento de Artillería de costa de Ceuta.

106 rural.—Severino Sande Rial, soldado del Regimiento de Infantería número 30.

112 rural.—Celestino Sáiz Gutiérrez, soldado del Regimiento de Infantería número 61.

106 rural.—José San Miguel Scijas, soldado del Grupo de Automovilismo del C. E. de Galicia.

406 rural.—David Santás Ferreiro, sargento provisional del Regimiento de Infantería núm. 7.

301 rural.—Gregorio de Santos Cocco, cabo del Regimiento de Artillería núm. 26.

241 rural.—Sebastián Sancho Bassa, cabo del Regimiento de Artillería núm. 5.

112 rural.—José Sagredo Moreno, cabo del Regimiento de Fortificaciones núm. 3.

241 rural.—Juan Soriano González, cabo de Aviación del Regimiento mixto núm. 3.

106 rural.—Nicolás Sardiña Galego, soldado del Regimiento de Ingenieros núm. 3.

106 rural.—Francisco Sendón Freire, soldado del Regimiento de Artillería Divisionaria núm. 16.

106 rural.—Jaime Senín García, soldado del Regimiento de Infantería número 29.

106 rural.—José Seoane Frago, soldado del Regimiento de Infantería número 31.

241 rural.—Antonio Tarongi Fuster, cabo del Regimiento de Artillería núm. 5.

241 rural.—Antonio Torrens Vilanova, cabo del Regimiento de Artillería núm. 5.

241 rural.—Martín Truyols Casanovas, soldado del Regimiento de Infantería núm. 36.

114 rural.—José Vidal Solsona, cabo del Regimiento de Infantería núm. 16.

A la 132 Comandancia de costas (Valencia)

106 rural.—Rafael Barreira Alvarez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 28.

101 rural.—Angel Bazago Donaire, cabo del Regimiento mixto de Infantería M. A. núm. 83.

103 rural.—Julían Cosfás Hortelano, soldado del Regimiento de Infantería montaña núm. 64.

3.ª móvil.—Juan Díez Crespo, soldado de la tercera Legión de Tropas de Aviación.

115 rural.—Rafael Eixeres Verdú, cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización de Alicante.

1.ª móvil.—Francisco Marmolejo Montoya, soldado del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

221 rural.—Miguel Martínez Fortes, cabo del Regimiento mixto de Artillería núm. 7.

3.ª móvil.—Ignacio Martínez García, cabo del Regimiento de Infantería núm. 9.

320 rural.—Balbino Martínez Gómez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 41.

241 rural.—Antonio Moll Vidal, sargento provisional del Regimiento de Infantería núm. 36.

241 rural.—Juan Mulet Calafat, cabo del Grupo de Intendencia de Baleares.

241 rural.—Francisco Nieves Gordo, cabo del Regimiento de Infantería núm. 36.

105 rural.—Santiago Palop Pérez, soldado del Regimiento de Artillería número 43.

221 rural.—Julio Pérez García, cabo del Regimiento mixto de Artillería núm. 7.

315 rural.—José Poveda Gabaldón, soldado de Infantería, del 13 Regimiento de Aviación.

241 rural.—Miguel Sánchez Gisbert, cabo del Regimiento de Artillería núm. 5.

107 rural.—Luis Sánchez Sánchez, cabo del Regimiento de Ingenieros Pontoneros de Zaragoza.

105 rural.—Arcadio Sánchez Semper, soldado del batallón de Transmisiones núm. 3.

315 rural.—Andrés Segovia Segura, soldado del Grupo de Intendencia núm. 9.

101 rural.—Enrique Tomé Quiroga, cabo de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

A la 132 Comandancia de costas (Murcia)

104 rural.—José Abejas Álvarez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 34.

221 rural.—Pedro Afonso Hernández, soldado del Regimiento de Infantería núm. 64.

106 rural.—Manuel Alamancos Pérez, cabo del Regimiento de Ingenieros núm. 6.

215 rural.—Miguel Almagro Barquero, soldado de la Escuela Elemental de Pilotos de Aviación número 1.

101 rural.—Gregorio Almazán López, soldado de la Casa Militar de Su Excelencia.

111 rural.—Felipe Julián Álvarez, Gómez, cabo de Infantería, del primer Tercio de la Legión.

306 rural.—José Álvarez Labajo, cabo del Regimiento de Infantería número 57.

200 exenta.—Marcelo Alvarez Moyano, cabo del Regimiento de Artillería núm. 49.

206 rural.—José Alvarez Rodríguez, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 8.

2.ª móvil.—José Arcos Núñez, cabo del Regimiento de Artillería número 14.

2.ª móvil.—Santiago Arranz del Barco, cabo del Regimiento de Artillería núm. 67.

111 rural.—José Belloso Seguro, cabo del Regimiento de Infantería Flechas Negras núm. 15.

2.ª móvil.—Manuel Bermejo Fariñas, soldado del Regimiento de Ingenieros núm. 2.

118 rural.—Francisco Bermúdez López, soldado del Regimiento de Infantería núm. 45.

115 rural.—Félix Bertomeu Bui-gués, cabo del 32 Regimiento de Aviación.

111 rural.—Antonio Jesús Blanco Vázquez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 29.

215 rural.—Manuel Cárceles Marín, cabo del Grupo de Sanidad Militar núm. 10.

215 rural.—Juan Carrillo Manzano, soldado del batallón de Recuperación de Automóviles.

109 rural.—Sebastián Castro Gallego, cabo del Regimiento de Artillería núm. 47.

111 rural.—Luis Cayado Greño, cabo del Regimiento de Infantería número 59.

215 rural.—Juan Clemente González, soldado del batallón de Zapadores de Marruecos.

215 rural.—Justo Díaz Pedregal, soldado del Regimiento de Artillería de costa núm. 4.

215 rural.—Enrique Fernández Alava, cabo de la Región Aérea número 1.

215 rural.—Juan García Poveda, soldado de Artillería, de la División Littorio.

215 rural.—Benedicto García Serrano, cabo de Automovilismo de la tercera Región Militar.

220 rural.—Miguel Infante Mateo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 18.

320 rural.—Jacinto Martínez Fernández, soldado de Aviación, Grupo Escuela de Levante.

105 rural.—Marín Martínez Teruel, cabo del Regimiento de Infantería número 73.

221 rural.—Graciliano Marrero Trujillo, cabo del Regimiento de Infantería núm. 42.

221 rural.—Guillermo Morales Morales, soldado del Regimiento de Infantería núm. 138.

121 rural.—Federico Moreno Santana, soldado del Regimiento de Infantería núm. 39.

221 rural.—José Moreno Sánchez, soldado del Regimiento de Artillería número 62.

215 rural.—Martín Moreno Torres, cabo del Regimiento de Infantería número 33.

215 rural.—Manuel Navarro Sauriel, soldado de la tercera Región Aérea.

215 rural.—Francisco Núñez Carrión, soldado del Regimiento de Infantería núm. 29.

200 exenta.—Juan Ortega Aragón, cabo del Regimiento de Artillería de costas núm. 4.

200 exenta.—Francisco Osorio Sánchez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 49.

106 rural.—Bernardo Otero Louro, soldado del Regimiento de Infantería núm. 55.

200 exenta.—Pedro Pérez González, soldado del Grupo de Regulares de Infantería núm. 6.

215 rural.—Santiago Pérez Muñoz, cabo del Regimiento de Infantería núm. 1.

215 rural.—Diego Ramón Cegarra, cabo del Regimiento de Artillería núm. 18.

215 rural.—Antonio Reguilón Fradejas, soldado del tercer batallón de Automovilismo E. A.

215 rural.—Juan José Rigal Herrera, soldado del Regimiento de Artillería núm. 3.

200 exenta.—Miguel Roselló Orpi, soldado del Grupo de Automovilismo del C. E. del Maestrazgo.

200 exenta.—Hilario Rubio de la Hoz, cabo del Regimiento mixto de Infantería núm. 89.

116 rural.—Francisco Rubio Martos, soldado de la Escuela Especialista de Aviación de Málaga.

215 rural.—Andrés Rubio Nuño, soldado del Regimiento de Transmisiones.

204 rural.—Francisco Ruiz Gracia, soldado del Regimiento de Infantería número 6.

104 rural.—Antonio Sánchez Quintanilla, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

220 rural.—Alfredo Sanz Moreno, cabo del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2.

111 rural.—Antonio Serrano Cabe-zudo, cabo del Regimiento de Artillería número 34.

106 rural.—Paulino Silva Polo, soldado de Marina de la Base de El Ferrol.

241 rural.—Francisco Sotelo González, cabo del Grupo de Artillería anti-aérea independiente de Bakares.

106 rural.—Antonio Suárez Liste, soldado del Regimiento de Infantería número 31.

206 rural.—Jesús Suárez Otero, cabo de la Maestranza de Artillería de La Coruña.

112 rural.—Alejandro Taboada Marique, sargento habilitado del Regimiento de Infantería núm. 26.

306 rural.—Angel Taboas Taboas, soldado del Regimiento de Infantería número 30.

215 rural.—Rufino de la Torre Alonso, soldado de la Base Aérea de San Javier.

Segunda móvil.—Antonio Vargas López, cabo de la segunda Legión de Tropas de Aviación.

215 rural.—Manuel Vergara Guill, soldado del Grupo de Escuelas de la Base Aérea de San Javier.

406 rural.—Eladio Vilarchao Borrajo, cabo del Regimiento de Infantería número 35.

Primera móvil.—Miguel Virseda Escudero, cabo del Grupo de Intendencia número 7.

107 rural.—Cástor Yagüe Cebolla, soldado del Regimiento de Ingenieros de Ferrocarriles.

111 rural.—Victoriano Zapata Alvarez, soldado del décimo Tabor de Regulares de Larache núm. 1.

A la 133 Comandancia de costas (Almería)

208 rural.—José Amat Godoy, soldado de la Región Aérea Central.

208 rural.—Manuel Baena Díaz, cabo del Regimiento de Infantería núm. 148.

108 rural.—Miguel Baños Reinoso, soldado de Sanidad Militar del C. R. M. número 14.

221 rural.—Sebastián Barceló Vidal, soldado del Regimiento de Infantería número 38.

108 rural.—Juan Barreto Lucía, cabo del Regimiento de Infantería número 5.

108 rural.—Federico Cañas Martín, soldado del Regimiento de Infantería número 5.

208 rural.—José Díaz Corella, cabo del Regimiento mixto de Infantería número 90.

108 rural.—José Gijón Albacete, cabo del Regimiento de Infantería número 5.

108 rural.—Antonio Gijón Benítez, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña núm. 5.

106 rural.—José Gómez Arés, cabo del Regimiento de Infantería núm. 29.

108 rural.—Luis Gómez Mochón, soldado del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1.

208 rural.—Antonio López Santisteban, soldado del Grupo de Intendencia número 10.

108 rural.—Juan López Pérez, soldado del Servicio de Automovilismo de la segunda Región.

208 rural.—Arturo López Rubio, soldado del Regimiento de Infantería número 3.

115 rural.—Miguel Llácer Francés, sargento habilitado del Centro de Movilización Reserva de Alicante.

108 rural.—Cayetano Martínez Guzmán, soldado de Milicias de F. E. T. de Zaragoza.

208 rural.—Francisco Martínez Rodríguez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 1.

108 rural.—José Mitas Trabalón, soldado del Regimiento de Infantería número 5.

208 rural.—Juan Pujazón Cañadas, soldado del Regimiento de Infantería número 48.

208 rural.—Manuel Rubio Membrives, cabo de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

108 rural.—Antonio Salinas Ramírez, soldado del Regimiento de Artillería número 13.

108 rural.—Antonio Tejada Huertas, cabo del Parque de Artillería de Sevilla.

104 rural.—Manuel Tejada Medina, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 2.

4.ª móvil.—Agustasio Temprano Ló-

péz, cabo del Regimiento de Infantería de Flechas Azules núm. 14.

241 rural.—Sebastián Terrasa Más, soldado del Regimiento de Artillería número 35.

108 rural.—Antonio Tinas Porcel, soldado de la Maestranza de Artillería de la segunda Región Militar.

106 rural.—Victor Touriño Blanco, cabo del Regimiento de Artillería Divisionaria núm. 13.

241 rural.—José Torrens Pou, soldado del Regimiento de Infantería número 35.

306 rural.—José Tosar Goldar, cabo del Regimiento de Infantería núm. 35.

106 rural.—José Trillo Pazos, soldado del Regimiento de Artillería ligera número 10.

104 rural.—Antonio Troncoso Molina, soldado del Centro de Movilización y Reserva núm. 9.

313 rural.—Jesús Urturi Díaz-Espada, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 1.

306 rural.—Jesús Valiñas Gañete, cabo del Grupo de Exploración y Exploración núm. 8.

241 rural.—Mateo Vallori Bonafé, cabo del Regimiento de Infantería número 36.

106 rural.—Andrés Varela García, soldado del Regimiento de Infantería número 30.

106 rural.—Rufino Varela Regueiro, soldado del Regimiento de Artillería núm. 48.

206 rural.—Jesús Vázquez Pardo, sargento habilitado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 30.

106 rural.—José Vázquez Ramos, soldado del batallón de Cazadores de Ceuta núm. 7.

406 rural.—José Vedo Núñez, cabo de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Orense.

206 rural.—José Veiga López, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 8.

106 rural.—Ricardo Veiga Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 42.

116 rural.—Sebastián Vela Portillo, soldado del Regimiento de Fortificaciones núm. 3.

320 rural.—Desiderio Velasco Carlos, soldado del Grupo de Sanidad Militar núm. 7.

306 rural.—Pedro Vence Diéguez, soldado de Defensa Química Cia. C. E. Turia.

241 rural.—José Verger Monserrat, soldado del Regimiento de Infantería número 36.

241 rural.—Mateo Vicéns Bonet, soldado de las Fuerzas Aéreas de Baleares.

241 rural.—Francisco Vidal Juan, cabo del Regimiento de Artillería número 5.

241 rural.—Gabriel Vidal Santandreu, soldado del Regimiento de Infantería núm. 60.

110 rural.—Mariano Zapico Gómez,

cabo del Regimiento de Infantería número 56.

210 rural.—Suceso Zurdo de Castro, sargento H.º del Regimiento de Infantería núm. 22.

A la 333 Comandancia de costas (Ronda)

116 rural.—D. Tomás Alonso Pérez, soldado de la Maestranza de Artillería (Sevilla.)

106 rural.—Manuel Baztazo Gutiérrez, marinero del destructor «José Luis Díez.»

118 rural.—José Bravo Carracedo, sargento de Milicias de F. E. T. de Córdoba.

208 rural.—Sandalio Buendía Segura, cabo del disuelto batallón de Ametralladoras núm. 8.

111 rural.—Manuel Caballero Hernández, soldado del Regimiento de Infantería núm. 5.

118 rural.—Francisco Camacho Arroyo, soldado de la Región Aérea Central.

211 rural.—Primitivo Cancho Gómez, soldado de Milicias de F. E. T. de Cáceres.

118 rural.—José Carrasco Rodríguez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 42.

108 rural.—Alfonso Castillo Martín, cabo del Regimiento de Artillería Divisionaria núm. 16.

218 rural.—José Castro Rodríguez, soldado de Regimiento de Artillería C. E. núm. 46.

221 rural.—Esteban Cruz Pérez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 38.

111 rural.—Valentín Chacón Donaire, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

218 rural.—Francisco Delgado Martínez, cabo corneta del batallón Ciclista núm. 2.

111 rural.—Julian Díaz Melero, cabo del Regimiento de Infantería número 3.

111 rural.—Francisco Domínguez Torres, cabo del Regimiento de Artillería Divisionaria núm. 16.

111 rural.—Bernardo Fermoello García, soldado del Grupo de Sanidad Mar. segunda R.

208 rural.—Ginés Arteró Flores, soldado de la Zona de R. y Movilización núm. 16.

111 rural.—Diego Fernández Masero, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

111 rural.—José Fernández Sánchez, soldado de la Cia. Defensa Química de la segunda Región Militar.

204 rural.—Santiago Fernández Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 33.

116 rural.—Mariano Fernández Salinero-Pérez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 8.

111 rural.—Francisco Figueras Martínez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 5.

111 rural.—José Gañán Palacios, soldado del Regimiento de Infantería Flechas Negras núm. 15.

111 rural.—José García Lozano, cabo del Regimiento de Infantería número 3.

Segunda móvil.—Manuel García Navarro, cabo del Regimiento de Infantería núm. 6.

111 rural.—Higinio García Fortella, cabo de Automovilismo de la segunda Región.

406 rural.—Juan Gómez María, soldado del Grupo de Sanidad Militar núm. 1.

Segunda móvil.—Pablo Gómez Navajas, soldado del Regimiento de Artillería núm. 61.

111 rural.—Agustín Gómez Ruéscas, cabo del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

406 rural.—Antonio González Brea, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 5.

104 rural.—Antonio González Clavijo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 6.

406 rural.—Antonio González Fernández, cabo del Regimiento de Artillería núm. 2.

116 rural.—Rafael González Jiménez, soldado del noveno batallón de Ingenieros Especialistas.

101 rural.—José González Novaldos, cabo del primer Tercio de La Legión.

406 rural.—Francisco González Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 31.

406 rural.—Pío González Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 30.

106 rural.—Francisco González Sánchez, soldado del Grupo de Sanidad Militar del C. E. de Galicia.

200 exenta.—Antonio Heredia Martín, soldado del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2.

106 rural.—Vicente Hermida Castro, soldado de la Marina de Guerra del Departamento de El Ferrol del Caudillo.

106 rural.—Antonio Hermida López, soldado del Regimiento de Infantería núm. 35.

111 rural.—Anastasio Hernández Agudo, soldado de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

111 rural.—José Hernández Godoy, soldado de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

101 rural.—Cecilio Hernández Velázquez, cabo de la Casa Militar de Su Excelencia.

200 exenta.—Manuel Herrero Sánchez, cabo del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 0.

211 rural.—Gumersindo Iglesias Andrés, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 7.

106 rural.—José Iglesias Núñez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 20.

106 rural.—Modesto Iglesias Pe-

teado, soldado de Marina del crucero «Canarias».

218 rural.—Sixto Jiménez Berzoza, soldado del primer Tercio de la Legión.

104 rural.—Francisco Jiménez Barroso, soldado de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Sevilla.

206 rural.—Luis Lameia Luaces, soldado del Grupo de Intendencia C. E. de Galicia.

111 rural.—Patricio Leal Ramos, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

106 rural.—Aurelio Lema Otero, soldado del Parque de Artillería de la octava Región.

106 rural.—Gabriel Lema Vecino, soldado de Infantería de Marina segundo Regimiento.

106 rural.—José León Rivero, soldado del Regimiento de Artillería número 28.

106 rural.—José Lesta García, soldado del C. M. y Regimiento de Infantería núm. 35.

106 rural.—Antonio Liñares Ramas, soldado del C. M. y R. núm. 44.

106 rural.—José López Agra, soldado de la Sección de Destinos del Gobierno Militar de Teruel.

106 rural.—Jesús López Cao, soldado del Regimiento de Infantería número 55.

106 rural.—Modesto López Santiago, soldado del Regimiento de Infantería núm. 29.

106 rural.—José López López, cabo del Regimiento de Infantería número 29.

406 rural.—Félix López Núñez, soldado de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Orense.

200 exenta.—Manuel López Rivas, cabo del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 10.

106 rural.—Ramón Manteca Montoya, cabo de la Maestranza de Artillería de la octava Región.

106 rural.—Alberto Manteiga Vázquez, soldado del Grupo de Intendencia núm. 8.

206 rural.—Segundo Marey López, cabo de la Dirección de Servicios de Automovilismo del Ejército.

104 rural.—Francisco Márquez Domínguez, soldado de Milicias de Falange Española Tradicionalista de Sevilla.

111 rural.—Braulio Martín Tena, soldado del Regimiento de Artillería número 12.

106 rural.—Manuel Martínez Boquete, soldado del Regimiento de Infantería núm. 29.

111 rural.—Angel Martínez Borredo, soldado de Artillería tercera Agrupación de Costas de Cataluña.

106 rural.—Antonio Martínez Dopco, marinero del Departamento Marítimo de El Ferrol de El Caudillo.

406 rural.—Antonio Martínez García, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 55.

106 rural.—Alfredo Martínez Guardado, soldado del Regimiento de Artillería ligera núm. 10.

106 rural.—Eladio Martínez López, soldado del Regimiento de Artillería Divisionaria núm. 16.

206 rural.—Germán Martínez Mon, soldado de la División Legionaria de Flechas Azules.

106 rural.—Jesús Martínez Pazos, soldado del Regimiento de Artillería número 48.

104 rural.—Juan Mateo Hidalgo, soldado del Centro de Reserva número 9.

104 rural.—Francisco Mateo Santana, cabo del Regimiento de Infantería núm. 17.

111 rural.—Francisco Melchor Leal, sargento provisional del Regimiento de Infantería núm. 6.

106 rural.—Marcos Meche Patrán, soldado del Regimiento de Infantería núm. 6.

111 rural.—Juan Montero Terrores, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 2.

106 rural.—Pedro Moreira Valiño, cabo del Regimiento de Artillería número 2.

211 rural.—Rufino Moreno Galindo, soldado del Regimiento de Artillería núm. 41.

111 rural.—Vicente Moro Ramírez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

106 rural.—Antonio Mosteiro Cea, soldado del Regimiento de Artillería número 18.

106 rural.—Jacobo Mosquera Mata, cabo del Regimiento de Infantería número 29.

106 rural.—Manuel Mourente Lamigueiro, cabo del Regimiento de Transmisiones.

106 rural.—José Muñío Rodríguez, cabo del Regimiento de Infantería número 29.

118 rural.—Antonio Muñoz Romero, cabo de la Academia de Infantería de Guadalajara.

106 rural.—Marcelino Muñiz Pérez, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 6.

116 rural.—Ricardo Muñoz Muñoz, cabo del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

116 rural.—Manuel Navas Fernández, cabo del Regimiento de Infantería núm. 48.

106 rural.—Jesús Núñez Camine, cabo del Regimiento de Infantería número 29.

106 rural.—José Novo del Río, cabo de la Marina de Guerra del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.

106 rural.—Francisco Otero García, soldado del séptimo Grupo de Veterinaria.

106 rural.—Manuel Orois García, soldado del Regimiento de Artillería de costas núm. 2.

116 rural.—Francisco Pizarro Rui

cabo del Regimiento de Artillería número 28.

116 rural.—Angel Rodríguez Ferrero, cabo del Regimiento de Infantería Flechas Verdes núm. 13.

200 exenta.—Lázaro Rueda Algueda, cabo del Grupo de Regulares de Infantería núm. 6.

115 rural.—José Sánchez Ballester, cabo de Milicias de F. E. T. de Las Palmas.

116 rural.—Luis Sánchez Jiménez, soldado del batallón disciplinario número 6.

A la 134 Comandancia de costas (Algeciras)

216 rural.—José Aprea Sevillano, cabo del Regimineto de Infantería número 82.

216 rural.—José Blanco Gutiérrez, soldado del Parque y Talleres de Automovilismo.

216 rural.—Antonio Bueno Sánchez, cabo de Cazadores de Ceriñola número 6.

216 rural.—Francisco Cáceres Cáceres, soldado del Grupo de Intendencia núm. 2.

215 rural.—Antonio Cascales Raños, cabo del Regimiento de Artillería núm. 3.

106 rural.—José Castelo Montero, soldado del Regimiento de Artillería antiáerea núm. 75.

121 rural.—Juan Castro G. Corbo, abo del Regimiento de Infantería úmero 39.

306 rural.—Leopoldo Corbacho Bouosa, soldado del Regimiento de Arlleria Divisionaria núm. 21.

113 rural.—Justo Díez García, soldado del batallón de Transmisiones úmero 3.

306 rural.—Antonio Domínguez Lozano, cabo del Regimiento de Intnería núm. 56.

107 rural.—Gaspar Escolano Solas, soldado del Regimiento de Intnería núm. 76.

216 rural.—Manuel Farzón Fauslo, soldado del Regimiento de Intnería núm. 3.

216 rural.—Aurelio Fernández te, cabo de Infantería de Marina, rcio Sur.

216 rural.—José Fernández Calleal, cabo del Regimiento de Artillería núm. 1.

216 rural.—Manuel Fernández ontañés, cabo del Regimiento de Intnería núm. 83.

208 rural.—José Ferre García, bo del Regimiento de Artillería mero 1.

06 rural.—Daniel Ferro Peña, dado de la Zona de Reclutamiento y Reserva núm. 54.

21 rural.—Miguel Franco Vega, dado del Regimiento de Infante-de montaña núm. 7.

19 rural.—José García Gómez,

soldado del Regimiento de Infantería número 53.

200 exenta.—Juan García Gutiérrez, cabo del Grupo de Regulares de Ceuta número 3.

111 rural.—Antonio García Herrera, cabo del Regimiento de Infantería núm. 3.

313 rural.—Nemesio García Rodrigo, cabo del Regimiento de Artillería núm. 46.

216 rural.—José Gautier Flores, soldado del Regimiento de Infantería núm. 33.

216 rural.—Antonio Gaviño Ledo, sargento de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

216 rural.—José Gaviño Ledo, cabo de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

216 rural.—Basilio Gil Morato, cabo del Regimiento de Infantería número 8.

204 rural.—Manuel Gil Núñez, soldado del Grupo de Sanidad Militar de la segunda Región.

116 rural.—Agustín Gómez Vega, soldado del Regimiento de Artillería número 3.

221 rural.—Mateo González Alvarez, soldado del Grupo de Sanidad Militar núm. 6.

121 rural.—Elías González-Corbos Casanova, cabo del batallón de Fusileros núm. 21.

121 rural.—José González Ramos, cabo de la Sección Topográfica de Canarias.

121 rural.—Manuel Hernández Hernández, soldado del Regimiento de Infantería núm. 58.

107 rural.—Hilario Herrero Sierra, soldado del Parque de Artillería de Zaragoza.

115 rural.—Francisco Hurtado Motera, cabo del Regimiento de Infantería núm. 73.

211 rural.—Cipriano Iglesias Plaza, soldado del Regimiento de Infantería núm. 87.

207 rural.—Severo Laguna Abadías, cabo del Regimiento de Infantería núm. 20.

207 rural.—Marcelino Lanaspá Ara, soldado del Regimiento de Infantería núm. 20.

107 rural.—Pascual Lanero Requeno, soldado del quinto Grupo de Sanidad Militar.

207 rural.—Elías López Sánchez, cabo del Regimiento de Fortificación núm. 2.

301 rural.—Gabriel Mardomingo Sanz, soldado del Regimiento de Artillería núm. 30.

216 rural.—Manuel Millán Estudillo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 5.

216 rural.—Juan Mora Contrera, soldado del Regimiento de Infantería núm. 7.

216 rural.—José Marabot Benítez, cabo del Regimiento de Infantería número 33.

216 rural.—José Morales Aragón,

soldado del Regimiento de Artillería núm. 1.

215 rural.—José Monserrat Canet, cabo del Regimiento de Infantería número 12.

121 rural.—José Martín Quesada, cabo del Grupo mixto de Ingenieros número 4.

215 rural.—José Martínez Bernal, cabo del Regimiento de Artillería número 18.

200 exenta.—Casimiro Mondéjar Plaza, cabo del Regimiento de Artillería núm. 33.

204 rural.—Antonio Morgado Gómez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 35.

216 rural.—Manuel Muñoz Lafont, cabo del Regimiento de Infantería de Marina.

216 rural.—Salvador Muñoz Clavijo, guardia licenciado de la 134 Comandancia de costas.

201 rural.—Benedicto Muñoz Vázquez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 18.

216 rural.—Manuel Naranjo Guerrero, soldado de Infantería de Marina del Tercio del Sur.

216 rural.—Manuel Navarro Montesino, cabo del Regimiento de Infantería núm. 33.

111 rural.—Manuel Núñez Maldonado, cabo del Regimiento de Infantería núm. 74.

216 rural.—Antonio Ojeda Alvarez, cabo del Regimineto de Artillería Divisionaria núm. 31.

216 rural.—Juan Palma Cazalla, soldado del Regimiento de Infantería núm. 33.

106 rural.—Eduardo Parrado Agra, soldado del Regimiento de Infantería número 20.

107 rural.—Eliseo Pascual Chueca, soldado del Regimiento de Infantería núm. 52.

118 rural.—Francisco Pedraza Martínez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 42.

Segunda móvil.—Buenaventura Pérez Domínguez, soldado de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

211 rural.—Juan Pérez Gil, soldado del Regimiento de Infantería número 41.

111 rural.—Manuel Pérez Meléndez, soldado d la Compañía de Destinos del III Cuerpo de Ejército.

106 rural.—Licerio Pérez Rey, soldado del Regimiento de Infantería número 63.

406 rural.—Eduardo Pérez Valiñas, soldado de la 32 División de Infantería (Jefatura).

216 rural.—Jesús Pérez Villarino, soldado del primer Regimietoo de Infantería de Marina.

101 rural.—Victor Pinilla Mata, soldado de la Casa Militar de S. E.

101 rural.—Félix del Pozo García, cabo del Regimiento de Infantería número 42.

241 rural.—Bartolomé Prats Ramón,

soldado del Regimiento de Infantería número 36.

2.ª móvil.—Amador Prieto Palo, cabo del Regimiento de Artillería número 61.

117 rural.—Angel Quidieyo Fernández, cabo del Regimiento de Infantería núm. 32.

104 rural.—Antonio Ramos Fernández, cabo de la segunda Legión, tropas de Aviación.

2.ª móvil.—Ceferino Ramos Navarro, soldado de la segunda Legión tropas de Aviación.

206 rural.—Angel Raposo Chorén, cabo del Regimiento de Infantería número 25.

108 rural.—Francisco Reyes Ferrer, cabo de la segunda Región Aérea.

108 rural.—Antonio Reyes Muñoz, cabo del Regimiento de Artillería de costas núm. 4.

309 rural.—Virgilio Rivera Rivera, soldado del batallón de Trabajadores número 2.

111 rural.—Antonio Robles Sánchez, cabo del Parque Central de Transmisiones.

215 rural.—Pedro Rocamora Perea, cabo de la tercera Legión, tropas de Aviación.

104 rural.—Alonso Rodríguez Durán, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

406 rural.—Manuel Rodríguez León, cabo del Regimiento de Infantería número 55.

118 rural.—Manuel Rodríguez Ramírez, cabo del Regimiento de Infantería de montaña núm. 4.

306 rural.—Manuel Rodríguez Santiago, soldado de Sanidad Militar, Cuerpo de Ejército Galicia.

216 rural.—Miguel Romero Martínez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 33.

1.ª móvil.—Benjamín Rubio Iglesias, cabo del Regimiento de Infantería núm. 1.

216 rural.—José Sánchez Fornicles, soldado del Regimiento de Artillería número 1.

216 rural.—Diego Sánchez Morales, cabo del Regimiento de Infantería número 33.

241 rural.—Antonio Sastre Reynés, soldado del Grupo mixto de Ingenieros núm. 1.

216 rural.—Nicolás Sibello Varo, cabo de la Academia de Infantería.

111 rural.—Ambrosio Siiva Palma, soldado del Regimiento de Infantería número 37.

306 rural.—José Silva Vaca, soldado del Grupo de Regulares de Ceuta número 3.

206 rural.—Dionisio Suárez Silveirrey, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 30.

104 rural.—José Tercero Fernández, soldado del Regimiento de Transmisiones para Aviación.

216 rural.—Sebastián Terrón Montero, cabo del Regimiento de Artillería número 1.

204 rural.—José Toro Vega, cabo de Infantería de Marina, Tercio de Levante.

216 rural.—Manuel Valadés García, cabo del Regimiento de Artillería número 1.

216 rural.—Antonio Valle Gayango, soldado del Regimiento de Infantería núm. 34.

216 rural.—José Zamudio Barriga, sargento de Infantería Marina, Tercio de Baleares.

107 rural.—José Zueco Marcón, soldado de la División Legionaria "Flechas Azules".

209 rural.—Domingo Bajo Muñoz, cabo del Regimiento de Infantería número 28.

306 rural.—José Becerra Fuentes, soldado del Regimiento de Infantería número 57.

A la 334 Comandancia de costas (Huelva)

200 exenta.—Juan Sánchez Esteban, soldado del noveno batallón de Especialistas, P. T. Melilla.

118 rural.—Juan Sánchez Molina, cabo primero H.º del Regimiento de Artillería núm. 42.

200 exenta.—José Sánchez Rodríguez, cabo del Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán.

207 rural.—Pablo Serrano Quero, cabo del Regimiento de Infantería número 20.

2.ª móvil.—Enrique Tamajón Casares, cabo del Grupo de Automóviles, II Cuerpo de Ejército.

211 rural.—Eliás Torres García, cabo del Regimiento de Infantería número 27.

111 rural.—Juan Torres Morón, cabo del Regimiento de Infantería número 3.

111 rural.—Diego Trigo Leal, cabo del Regimiento de Artillería divisionaria núm. 12.

218 rural.—Juan Valderrama Lara, cabo de la Sección de Destinos G. Militares, Jaén.

216 rural.—Aurelio Veloso Guerra, cabo del Regimiento de Artillería antiaérea núm. 74.

221 rural.—José Ventas Modino, cabo de las fuerzas aéreas del Atlántico.

211 rural.—Leonardo Verde Fernández, cabo del Regimiento de Artillería núm. 72.

2.ª móvil.—Juan Villega Caballero, cabo del Regimiento de Infantería número 28.

218 rural.—José Zafra Berlanga, soldado del batallón Ciclista núm. 2.

216 rural.—José Barrios Galea, soldado de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS DE CABALLERÍA

Al 14 Tercio rural (Lérida)

111 rural.—Diego Barragán Santiago, cabo del Regimiento de Infantería núm. 27.

111 rural.—Esteban Blanco Sanz, cabo del cuarto Regimiento de Caballería.

111 rural.—José Cabanillas García, cabo del Grupo de Exploración y Explotación núm. 1.

216 rural.—José Casalvázquez Ruiz, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 2.

218 rural.—José Cruz Moreno, cabo de la Yeguada Militar de Córdoba (D. Jerez).

315 rural.—Luis Díez Abad, soldado del Regimiento mixto de Caballería núm. 12.

200 exenta.—Francisco Domínguez Romero, cabo del Grupo Regulares de Caballería núm. 2.

111 rural.—Juan Fernández González, soldado del Regimiento de Infantería núm. 3.

211 rural.—Pedro Fernández Rivera, soldado del Depósito Central de Remonta.

104 rural.—Honorato Gómez Aguado, soldado del Regimiento mixto de Caballería núm. 14.

108 rural.—Sebastián González Benítez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 28.

108 rural.—Luis Maldonado Ruviño, cabo del Regimiento de Artillería Divisionaria núm. 16.

210 rural.—Luciano Mota Ortega, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 8.

Primera móvil.—Heraclio Muñoz González, soldado del Establecimiento de C. C. y Remonta de Marruecos.

101 rural.—Saturnino Serrano Pantoja, cabo del Regimiento de Artillería a caballo núm. 36.

104 rural.—José Valle Gómez, soldado del Regimiento de Infantería Marina.

Al Escuadrón del 17 Tercio rural (Oviedo)

210 rural.—Eugenio Andrés López, soldado del Grupo de Exploración y Explotación núm. 8.

206 rural.—Jesús Anscán Romay, soldado del Regimiento mixto de Caballería núm. 18.

206 rural.—Agustín Barreira Pardo, soldado del Regimiento mixto de Caballería núm. 18.

106 rural.—Manuel Broz Mosquera, cabo del Grupo de Tropas de Intendencia del C. E. de Galicia.

106 rural.—Nicanor Calvo Rilo, cabo del Regimiento de Artillería de costas número 4.

106 rural.—José Fabeiro Gómez, soldado del Regimiento Villarrobledo primero de Caballería.

406 rural.—José Fernández López, soldado del Regimiento de Caballería núm. 5.

Primera móvil.—Justo Fuentes García, cabo de Artillería, Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia.

315 rural.—Pascual García Cantos,

cabo del 83 Regimiento mixto de Infantería.

210 rural.—Gregorio Gil Vega, soldado del primer Regimiento de Caballería, Villarrobledo.

320 rural.—Pedro López Huerta, cabo del quinto Regimiento de Caballería mecanizado.

210 rural.—Eustasio Tranco Pastor, soldado del Regimiento mixto de Caballería núm. 10.

206 rural.—José Tejelo González, soldado del Regimiento mixto de Caballería núm. 18.

211 rural.—Miguel Sánchez Sánchez, soldado del Regimiento de Caballería núm. 2.

241 rural.—José Soterías Busquets, soldado del Grupo de Intendencia de Baleares.

Al Escuadrón del 19 Tercio rural (Santander)

112 rural.—José Abrego Rubio, soldado del Regimiento mixto de Caballería núm. 16.

101 rural.—Pedro González Cuevas, cabo del primer Depósito de Sementales.

201 rural.—Mariano Herráez González, soldado del Grupo de Exploración y Exploración núm. 7.

211 rural.—Francisco Jiménez Martín, cabo del Regimiento Divisionario de Caballería núm. 4.

104 rural.—Manuel Jiménez Mejías, soldado del Regimiento de Caballería núm. 4.

241 rural.—Gerónimo Llull Torrens, soldado del Regimiento de Artillería número 5.

119 rural.—Arturo Marañón Canales, soldado del octavo Depósito de Sementales.

112 rural.—Martín Marijuán Blanco, cabo del Regimiento mixto de Caballería núm. 16.

109 rural.—Manuel Márquez Caballero, cabo del Regimiento mixto de Caballería núm. 17.

Segunda móvil.—Juan Masot Pérez, soldado de Infantería Marina.

112 rural.—Florentino Mata Arnaiz, soldado del Grupo de Tropas de Veterinaria, sexta Unidad.

104 rural.—Arcadio Morales Valle, soldado del Regimiento de Artillería número 18.

101 rural.—Aurelio Pérez Martínez, cabo del Regimiento de Caballería número 2.

Cuarta móvil.—Ildefonso Pérez Murcia, cabo del Regimiento mixto de Caballería núm. 14.

211 rural.—Antonio Pulido Moreno, soldado del Regimiento mixto de Caballería núm. 11.

406 rural.—José Rodríguez López, soldado del Regimiento de Infantería de montaña núm. 32.

118 rural.—Francisco Roldán Rojas, cabo del Regimiento mixto de Caballería núm. 13.

106 rural.—Luis Romero Sánchez, cabo del batallón Disciplinario de Trabajadores núm. 40.

111 rural.—Joaquín Rubio Ramajo, cabo del Regimiento de Caballería número 14 y cazadores Navas número 2.

109 rural.—Manuel Villoria Luenzo, cabo del Regimiento mixto de Caballería núm. 17.

Madrid, 27 de enero de 1943.

ASENSIO

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE ALCALÁ DE HENARES

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar que en este Hospital existen las vacantes que a continuación se detallan:

Sanidad

Una de ordenanza oficina Dirección.

Intendencia

Una de costurera.

Una de lavandera.

Dos de limpiadoras.

Una de portero.

Dihas vacantes se proveerán por personal de ambos sexos, en las proporciones que marca la ley de 25 de

agosto de 1939 (B. O. del Estado número 244), y normas que dicta el Reglamento de personal civil en Establecimientos Militares (orden de 12 de diciembre de 1933).

Las solicitudes se presentarán dentro de los treinta días a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, indicando la plaza que desee ocupar, y serán dirigidas al Director las correspondientes a Sanidad, y al jefe administrativo las de Intendencia, debiendo acompañar los documentos siguientes:

«Acta del Registro Civil de nacimiento; certificado de antecedentes penales y de adhesión al Movimiento Nacional; Servicio Social de la mujer; así como todos aquellos documentos que consideren oportuno acompañar para poder ser clasificados en las categorías que determi-

na la ley de 25 de agosto de 1939 y demostrar mejor derecho o méritos.»

Cuantos datos deseen los interesados se facilitarán en las oficinas de la Administración del Establecimiento, a las horas que están abiertas las mismas.

El personal designado tomará posesión de su empleo en el plazo de un mes a contar de su nombramiento, y prestará servicio provisionalmente durante el mismo para confirmar su aptitud, al cabo del cual, si lo realiza satisfactoriamente, se le formulará contrato indefinido de trabajo, y en caso contrario, quedará nula su designación y sin ningún derecho.

Alcalá de Henares, 1 de febrero de 1943.

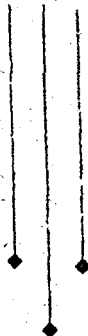
P. 1-1

ANUNCIOS

DISPONIBLE

José Melendo Campos

Almacenista de aceite



Pino de Oro, 60

CONSTANTINA (Sevilla)

Manuel Vázquez (Hijo)

Almacén de maderas del
país - Máquina de aserrar
Especialidad en duelas



Teléfono 96

CONSTANTINA (Sevilla)

JOSÉ M.^a MOLIST

Especialidades técnico-industriales



OFICINAS:

Pasaje Domingo, 9 - Teléf. 75205

BARCELONA

MATERIAL ELECTRICO

M. O. CANUDAS

Ronda San Pablo, 66 - BARCELONA - Teléf. 17120

Fábrica de tejidos en seda, algodón y sus mezclas

ANTONIO Y JAVIER ARNAUS, Sdad. Ltda.

Calle del Norte, 11 - VICH

VIUDA DE SALVADOR SOLA

Muebles de tubo de acero y latón
Lampistería y metalistería

Fraternidad, 3, 5 y 7 - Teléfono 75942 - BARCELONA (G.)

JOSE BECERRIL ENRIQUE

Fábrica de aceites

PUEBLA DE LOS INFANTES (Sevilla)

Sucesores de

BUENAVENTURA BRUTAU

Sociedad Anónima

HILADOS Y TEJIDOS DE ALGODON CON FABRICAS EN MONCADA Y

SAN JAIME DE LLIERCA

Despacho: Aragón, 308 - Teléf. 18331 - BARCELONA

Fundición de bronces y metalistería

JUDAS y C^ía

Casa fundada en 1870

Despacho: Consejo de Ciento, 264 - Teléfono 23715

BARCELONA

PIEZAS METAL PARA LINEAS AEREAS DE TRACCION Y TRANS-
MISION ELECTRICA - REDES SUBTERRANEAS DE DISTRIBU-
CION - CENTRALES Y ESTACIONES TRANSFORMACION

TALLERES:

Farnés, 22 (Coll Blanch) - Hospitalet Llobregat - Tel. 30165